



**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE
CONOCIMIENTO DE MANIZALES**

Realizada el doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Hora: 4:10 P.M.

SALA VIRTUAL

ACTA AUDIENCIA CONCENTRADA aplazada

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Radicado: 17001-60-00-030-2021-00885-00
Delito: HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
Acusado: YEFERSON CASTAÑEDA DIAZ (no asiste)
Defensor: RIGOBERTO TABARES FRANCO (asiste)
Victima: JUAN CAMILO SALAZAR AGUDELO (asiste)
Apoderado de víctimas: LEIDY VANESA CARDONA LOPEZ (asiste)
Fiscal: ANDRES CAMILO ARANZAZU RAMIREZ (asiste)
Ministerio Público: (No asiste)

INSTALACIÓN

Se instala la audiencia y se identifican las partes, dejando constancia de la no comparecencia a esta diligencia del Ministerio Público y del procesado, situación que no es óbice para dar trámite a la audiencia convocada.

DESARROLLO

Se reconoce personería a la estudiante de derecho LEIDY VANESA CARDONA LOPEZ; con el fin representar los intereses del señor JUAN CAMILO SALAZAR AGUDELO, víctima.

Se concede la palabra al señor defensor, quien solicita el aplazamiento de la diligencia, en razón a que su prohijado le manifestó su interés de aceptar los cargos, y dado el derecho que le asiste, le representaría una rebaja considerable en la pena, también comunicó que se encuentra en una institución de rehabilitación y desea salir adelante.

Al hacer el respectivo traslado a la representación de la víctima y a la fiscalía, no presentan objeción frente a la solicitud de aplazamiento de la diligencia.

El Despacho, considerando lo expuesto por el Ente acusador aprueba el aplazamiento de la diligencia.

De común acuerdo entre las partes, SE FIJA FECHA EL DÍA ONCE DE FEBRERO DE 2022 A LAS 4:00 P.M. CON EL FIN DE REALIZAR AUDIENCIA CONCENTRADA O LA QUE SE ESTIME REALIZAR.

Decisiones notificadas en Estrados.

Finaliza la audiencia a las 4:22 P.M.


WILLIAMS FELIPE IBÁÑEZ JURADO
Juez

AGD